



V-07/22-03
E. E. / r.c.

AL COMITÉ EJECUTIVO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE DIVERSOS RAMALES DEL ÁREA DE EXPLOTACIÓN 2023-2025 (VA/VARIOS) C.P. 90

La contratación mencionada consiste fundamentalmente en la realización de las actividades y trabajos necesarios para las labores de inspección y explotación en las instalaciones de captación, regulación, conducción, depósitos y ramales de las zonas de Cartagena, Murcia, Alicante, Lorca, Orihuela y Presa, encargándole a la empresa adjudicataria que el servicio se realice con las debidas condiciones de calidad y cantidad, vigilando la zona expropiada, las zonas de servidumbre y perímetros de protección, controlando las instalaciones y los caudales en conducciones y depósitos y realización de diversas operaciones relacionadas con la explotación de las infraestructuras que quedan definidas concisa y claramente en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

A tal fin se ha redactado el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (2.542.023,06 €)** IVA incluido.

Incorporados al expediente el Informe sobre la falta de medios, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato, el certificado de existencia de crédito expedido por el Servicio de Contabilidad del Organismo, se propone al Órgano de Contratación:

1. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación del servicio citado.
3. Aprobar el expediente de contratación que representa un gasto de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL VEINTITRÉS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (2.542.023,06 €)**, IVA incluido, cuyo importe presupuestario asciende a la cantidad de **DOS MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (2.100.845,50 €)**, que puede ser imputado al Presupuesto del Organismo y afección a la siguiente distribución de anualidades:

AÑO 2023	1.225.493,21 €
AÑO 2024	875.352,29 €

4. Iniciar el procedimiento de adjudicación bajo la forma de procedimiento abierto con varios criterios para su adjudicación, de acuerdo con los artículos 131.2, 156 y siguientes, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL DIRECTOR
Fdo. electrónicamente
Carlos Conradi Monner